

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral . dependencias y entidades públicas , para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de

ENTREGADA EN LINEA

recorte

## CEDULA Nº 1377038

TITULO	REGISTRADO A FOLIAS	140
MIL	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA	NOVENTA
DEL LIBRO		
Y DOS		

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADEM



FIRMA DEL INTERESADO

TG

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 1377038

MALDONADO SANTOS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

### CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

--QUIMICO FARMACO-BIOLOGO-

MEXICO, D.F., A 15 BE 19 90

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS



Otorga a

#### María Elena Maldonado Santos

El Grado de Maestro en

#### Ingeniería de Proyectos

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes

Piensa y Trabaja \*\*

Guadalajara, Jal., México, a 05 de Junio de 2006.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

## La Universidad



Fibacion.

Nousbre : Navis Liter Mathemato

Estado civil: Soller Edad: 34 areas

Color: Blanco

Estalara: 1.58 mb.

Pelo: Frente: Costario Claro Bosta

Oros:

Caré Choro Resolve

Naris: Boca:

Firma.

Maxin Eleva Maldonado.

Carlos Rivera Reves, Cobernador Interina del Estado de clatica, CIRTIFICA. Que las C.C. Lien.
Reves, son respectivamente Recron y Sein Grandalajara, Jal., a 13 de agosto de 1992.

Grandalajara, de la Universidad de Guadalajara, de Company de presente

Guadata ja ta, Jal, a 13 de agos 20

El Gobr. Int. del Ede. El Seto. Gral. de Gobierno. Cáclas Rifera Aceves.

El Rector. Lic. Roul Padilla Lopes.

Lie Guillermo A. Gomez Reyes

El Sizo. Graf

CIENCIA y
TECNOLOGÍA

El Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Promoción Económica por conducto del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco otorgan a:

# M. en C. María Elena Maldonado Santos

el presente

# RECONOCIMIENTO

por resultar finalista del "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco 2006" en la categoría de Tesis.

Guadalajara, Jalisco, Noviembre de 2006.



Lic. José Ramón Robledo Gómez Secretario de Promoción Económica

GOBIERNO DE JALISCO

1 Marie

Dr. Francisco Medina Gómez Director General de COECYTJAL

